

 ARMADA DE COLOMBIA	PONENCIA GERENTE PROYECTO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-042-JOLAN-V02	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 1 de 8



COMANDO LOGÍSTICO NAVAL

CUARTA MODIFICACIÓN (ADICIÓN) AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 0003-ARC-JOLAN-2025	
DE: COLNA	FECHA: 23-JUL-2026
PARA: JOLAN	COPIA:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
TIPO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA MOTOR, QUEROSEÑOS, GASÓLEOS, COMBUSTIBLES RESIDUALES, GRASAS, LUBRICANTES Y EN GENERAL PRODUCTOS LIQUIDOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO, PARA LAS UNIDADES DE LA ARMADA NACIONAL Y LA FUERZA PÚBLICA DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A".
CONTRATISTA	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	04 DE SEPTIEMBRE DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	31 DE AGOSTO DE 2026 Y/O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO.
VALOR INICIAL	CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$48.221.255.958), incluido el impuesto nacional al combustible y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.
RESPALDO PRESUPUESTAL	VIGENCIA 2025: CDP No. 71025 del 11 de julio de 2025 por valor de VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$26.221.255.958,00) incluido el impuesto nacional al combustible y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar. VIGENCIAS 2026: CDP No. 226 por valor de VEINTIDOS MIL MILLONES DE PESOS (\$22.000.000.000), incluido el impuesto nacional al combustible y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.
ADICIONES	Primera Adición de fecha 09 de diciembre 2025 por valor de MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.500.000.000,00) con cargo al presupuesto de la vigencia 2025 y ejecutado dentro de la vigencia. Segunda Adición de fecha 29 de abril 2026 por valor de SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$6.867.556.150,98) con cargo al presupuesto de la vigencia 2026. Tercera Adición de fecha 09 de junio de 2026 por valor de SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA



PONENCIA GERENTE PROYECTO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-042-JOLAN-V02

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 2 de 8

	CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$7.769.574.000,00) con cargo al presupuesto de la vigencia 2026.														
VALOR FINAL	SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHO CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$64.358.386.108,98) incluido el impuesto nacional al combustible y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.														
FORMA DE PAGO	PAGOS PARCIALES														
FECHA CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EJECUCIÓN	05 DE SEPTIEMBRE DEL 2025														
REGISTRO PRESUPUESTAL (No. Y FECHA DE EXPEDICIÓN)	VIGENCIA 2025: CRP No. 725325 de fecha 05 de septiembre de 2025. VIGENCIA 2026: CRP No. 126 de fecha 02 de enero de 2026.														
SUPERVISOR (GRADO, NOMBRE, CC, UNIDAD A/B, TELÉFONO)	<table><tr><td>GRADO</td><td>NOMBRE Y APELLIDO</td><td>CEDULA</td><td>UNIDAD</td><td>TELÉFONO</td></tr><tr><td>CCLADM</td><td>ANDREA FERNANDA GALINDEZ CABRERA</td><td>1130601507</td><td>COLNA/DICOM</td><td>3004377576</td></tr></table>					GRADO	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	UNIDAD	TELÉFONO	CCLADM	ANDREA FERNANDA GALINDEZ CABRERA	1130601507	COLNA/DICOM	3004377576
GRADO	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	UNIDAD	TELÉFONO											
CCLADM	ANDREA FERNANDA GALINDEZ CABRERA	1130601507	COLNA/DICOM	3004377576											
PORCENTAJE ACTUAL DE EJECUCIÓN	76%														
ESTADO ACTUAL DE LAS GARANTÍAS	N/A														
VALOR PAGADO A LA FECHA	\$ 49.098.855.604,00														

2. MODIFICACIONES REALIZADAS

ADICIÓN	FECHA MODIFICACIÓN	09 de diciembre 2025
	VALOR ADICIÓN SOLICITADA	MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$1.500.000.000,00)
	VALOR AL QUE ASCIENDE EL CONTRATO	CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$49.721.255.958,00)
ADICIÓN	FECHA MODIFICACIÓN	28 de abril 2026
	VALOR ADICIÓN SOLICITADA	\$6.867.556.150,98
	VALOR AL QUE ASCIENDE EL CONTRATO	CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL CIENTO OCHO PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE.
ADICIÓN	FECHA MODIFICACIÓN	09 de junio de 2026
	VALOR ADICIÓN SOLICITADA	\$7.769.574.000,00
	VALOR AL QUE ASCIENDE EL CONTRATO	SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHO CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE



PONENCIA GERENTE PROYECTO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-042-JOLAN-V02

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 3 de 8

ADICIÓN	FECHA MODIFICACIÓN	09 de junio de 2026
	VALOR ADICIÓN SOLICITADA	\$7.769.574.000,00
	VALOR AL QUE ASCIENDE EL CONTRATO	SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHO CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE
PRORROGA	FECHA MODIFICACIÓN	28 de abril 2026
	NUEVO PLAZO EJECUCIÓN SOLICITADO	31 DE AGOSTO DE 2026 Y/O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO.
MODIFICACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO	FECHA MODIFICACIÓN	N/A
	OBJETO MODIFICACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN DEL CONTRATO	FECHA MODIFICACIÓN	N/A
	OBJETO MODIFICACIÓN	N/A
OTRAS MODIFICACIONES (SUSPENSIÓN, CESIÓN, ETC)	FECHA MODIFICACIÓN	N/A
	OBJETO MODIFICACIÓN	N/A

3. MODIFICACIÓN SOLICITADA

TIPO DE MODIFICACIÓN	ADICIÓN EN VALOR
JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN	
En cumplimiento de las disposiciones de la resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022, "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones", así como de la Resolución No. 4213 de 13 de octubre 2023, por la cual se adopta el "Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa y sus Unidades Ejecutoras", la señora Comandante del Comando Logístico Naval, en su calidad de Gerente de Proyecto expone los motivos por los cuales se recomienda efectuar la adición en valor al contrato No. 0003-ARC-JOLAN-2025, así:	
ANTECEDENTES	
Que el 04 de septiembre de 2025, se realizó la suscripción del Contrato Interadministrativo No. 0003-ARC-JOLAN-2025 cuyo objeto es CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA MOTOR, QUEROSENO, GASÓLEOS, COMBUSTIBLES RESIDUALES, GRASAS, LUBRICANTES Y EN GENERAL PRODUCTOS LIQUIDOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO, PARA LAS UNIDADES DE LA ARMADA NACIONAL Y LA FUERZA PÚBLICA DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A", por valor de CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$48.221.255.958.00) incluido el impuesto nacional al combustible y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.	



PONENCIA GERENTE PROYECTO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-042-JOLAN-V02

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 4 de 8

Que el 09 de diciembre de 2025 se realizó la primera modificación al contrato No. 0003-ARC-JOLAN-2025 consistente en adición por valor de **MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.500.000.000,00)** para la vigencia 2025 ascendiendo el valor total del contrato hasta **CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$49.721.255.958,00).**

Que el 29 de abril de 2026 se realizó la segunda modificación al contrato No. 0003-ARC-JOLAN-2025 consistente en adición por valor de Segunda Adición de fecha 29 de abril 2026 por valor de **SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$6.867.556.150,98)** con cargo al presupuesto de la vigencia 2026, ascendiendo el valor total del contrato a **CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL CIENTO OCHO PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$56.588.812.108,98)** incluido el impuesto nacional al combustible y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar; así mismo, se modificó el plazo de ejecución hasta el 31 de agosto de 2026 y/o hasta agotar los recursos establecidos en el contrato.

Que el 09 de junio de 2026 se realizó la tercera modificación al contrato No. 0003-ARC-JOLAN-2025 consistente en adición por valor de Tercera Adición de fecha 09 de junio de 2026 por valor de **SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$7.769.574.000,00)** con cargo al presupuesto de la vigencia 2026, ascendiendo el valor total del contrato a **SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHO CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$64.358.386.108,98)** incluido el impuesto nacional al combustible y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.

JUSTIFICACIÓN - ADICIÓN EN VALOR

La Armada Nacional, en su misión constitucional de garantizar la soberanía marítima y fluvial del territorio nacional (Artículo 217 de la Constitución Política), requiere el suministro continuo e interrumpido de combustible y los derivados del petróleo para el funcionamiento óptimo de sus unidades navales, fluviales, aéreas y terrestres en todo el territorio nacional como internacional.

Siendo ello así, para el cumplimiento de abastecimiento Clase III (Combustibles, grasas y lubricantes) a los activos fijos antes mencionados, para la vigencia 2026, se solicitó a la Jefatura de Planeación Naval (JPLAN) a través del oficio N° 20260020240006101 de fecha 13 de enero 2026, solicitud de adición presupuestal vigencia 2026, estableciendo la necesidad de contar con un presupuesto suficiente para cubrir el Elemento Funcional Logístico Abastecimiento clase III, así mismo, se recabo la solicitud de adición de presupuesto a JPLAN, en los siguientes oficios:

- El día 09 de abril de 2026, se remite solicitud de asignación presupuestal con necesidad perentoria de asignación que permita dar continuidad a las operaciones de la Armada en todo el territorio nacional.
- El día 22 de abril de 2026, se remitió oficio No. 20260020240954863/ MDN-COGFM-COARC-SECAR-JOLAN-COLNA-DICOM-29.25, solicitando adición presupuestal prioritaria al rubro de combustibles.
- El día 15 de mayo de 2026, se remitió oficio No. 20260020241575133 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JOLAN-COLNA-DICOM-29.25, solicitando adición presupuestal prioritaria al rubro de combustibles.
- El día 22 de mayo de 2026, se remitió por parte de SECAR oficio No. 20260000951574643 /MDN-COGFM-COARC-SECAR-JPLAN-DPLAN-DIGFU-8.4 a la señora viceministra para Estrategia y a la Planeación, solicitud de apoyo presupuestal déficit de combustible y lubricantes Armada Nacional vigencia 2026.



PONENCIA GERENTE PROYECTO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-042-JOLAN-V02

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 5 de 8

- El día 10 de junio de 2026, se remitió oficio por parte de JOLAN oficio No. 20260020241798993 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JOLAN-COLNA-DICOM-29.25, solicitando adición presupuestal prioritaria para adquisición de combustibles y lubricantes para la Armada Nacional.
- El día 30 de junio de 2026, se remitió por parte de COARC oficio No. 20260020241967823 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JOLAN-COLNA-DICOM-29.25 al Sr Comandante General de las Fuerzas Militares, solicitud urgente adición presupuestal prioritaria para adquisición de combustibles estratégicos y lubricantes para la Armada Nacional.

Cabe resaltar que desde el estudio previo calendarizado el 27 de agosto del 2025, el cual es el instrumento para la planeación e identificación de la necesidad para el **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA MOTOR, QUEROSEOS, GASÓLEOS, COMBUSTIBLES RESIDUALES, GRASAS, LUBRICANTES Y EN GENERAL PRODUCTOS LIQUIDOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO, PARA LAS UNIDADES DE LA ARMADA NACIONAL Y LA FUERZA PÚBLICA** y que derivo con la suscripción del contrato No. 0003-ARC-JOLAN-2025, se indicó como necesidad proyectada para la vigencia 2026, lo siguiente:

VIGENCIA	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO NECESIDAD	% NECESIDAD SATISFECHA CON LA CONTRATACIÓN	% NECESIDAD PENDIENTE DE SATISFACER
2025	\$ 27.721.255.958	\$ 117.945.856.958	23,5%	76,5%
2026	\$22.000.000.000	\$ 159.000.000.000	14%	86%

El presupuesto de **MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.200.000.000,00)** con el que se cuenta para realizar la presente adición, resulta de las gestiones administrativas realizadas por el Comando Logístico Naval ante la Jefatura de Planeación Naval, con la obtención de recursos y aseguramiento del mismo, requiriendo presupuesto para el rubro A-02-02-01-003-033-10 Productos de Hornos de Coque; Productos de Refinación de Petróleo y Combustible Nuclear. Contar con una asignación adicional por parte de JPLAN, de manera anticipada ha permitido realizar adiciones presupuestales para cubrir la necesidad de abastecimiento clase III.

Por lo anterior con la presente adición presupuestal, se incrementará el porcentaje de satisfacción establecido anteriormente, el cual se visualiza de la siguiente manera:

VIGENCIA	PRESUPUESTO COMPROMETIDO INCLUYENDO ADICIONES	PRESUPUESTO NECESIDAD	% NECESIDAD SATISFECHA CON LA CONTRATACIÓN	% NECESIDAD PENDIENTE DE SATISFACER
2025	\$ 27.721.255.958	\$ 117.945.856.958	23,5%	76,5%
2026	\$ 37.837.130.150,98	\$ 159.000.000.000	23,79%	76,21%

Asimismo, con la presente adición y el presupuesto asignado desde el inicio de la vigencia, se continuará con el abastecimiento a las unidades de prioridad estratégica (crítica operacional) y de soporte básico de la Entidad.

Adicionalmente, el plan operacional de la vigencia 2026 contempla el desarrollo de operaciones internacionales, lo cual exige respaldo presupuestal suficiente para el abastecimiento en puertos extranjeros, como lo es la operación Panamax, que contara con la participación de una Unidad Tipo Fragata y una patrullera de costa, en este ejercicio multinacional, se realizara maniobras de protección de infraestructura crítica, interoperabilidad de fuerzas combinadas y respuestas rápidas ante emergencias regionales.



PONENCIA GERENTE PROYECTO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-042-JOLAN-V02

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 6 de 8

En consecuencia, la presente adición presupuestal responde a la necesidad de optimizar y fortalecer el uso de los recursos disponibles, garantizando el cumplimiento del plan de abastecimiento de combustibles en apoyo a las operaciones de la Armada Nacional.

En ese marco, mediante oficio No. 20260020240263531 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JOLAN-COLNA-DICOM-29.25 del 22 de julio de 2026, el Jefe de Operaciones Logísticas solicitó a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares la realización de una cuarta adición al contrato interadministrativo No. 0003-ARC-JOLAN-2025. Como respuesta, dicha entidad emitió el oficio No. 2026130000033041 / ALSGD-ALSGC-13002 del 22 de julio de 2026, mediante el cual se otorga concepto de viabilidad favorable para la modificación solicitada.

Finalmente, mediante oficio No. 20260020242290153 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JOLAN-COLNA-DICOM-29.25 del 22 de julio de 2026, el supervisor del contrato recomendó la adición en valor al contrato.

Así mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, se verificó que la presente adición no supera el 50% del valor inicial del contrato, conforme se evidencia en el cuadro siguiente

VALOR INICIAL CONTRATO	\$ 48.221.255.958,00
50% ADICIÓN PERMITIDO	\$ 24.110.627.979,00
ADICIÓN No. 1	\$ 1.500.000.000,00
ADICIÓN No. 2	\$ 6.867.556.150,98
ADICIÓN No. 3	\$ 7.769.574.000,00
ADICIÓN No. 4	\$ 1.200.000.000,00
SALDO RESTANTE	\$ 6.773.497.828,02

CUMPLIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL

El CONTRATISTA manifiesta su cumplimiento frente a las obligaciones Parafiscales, aportando certificación donde consta los pagos a caja de compensación familiar, SENA e ICBF o pago de autor retención especial a título de impuesto de renta y complementario según corresponda. Tratándose de los aportes a Seguridad Social Integral, de conformidad con el artículo 99º del Decreto 2106 de 2019, el supervisor adelanto la consulta verificando lo propio en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social.

RECOMENDACIÓN Y CONCLUSIÓN DE LOS ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACIÓN:

Por lo anteriormente expuesto, se recomienda a la Jefatura de Operaciones Logísticas, realizar la cuarta Modificación (Adición) al Contrato Interadministrativo No. 0003-ARC-JOLAN-2025, con el fin de seguir satisfaciendo las necesidades de Combustibles, en las diferentes Unidades de la Armada Nacional, modificando las cláusulas del contrato como se relaciona a continuación:



PONENCIA GERENTE PROYECTO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-042-JOLAN-V02

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 7 de 8

ADICIÓN EN VALOR

Modificar la **CLÁUSULA SEGUNDA - VALOR DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO** No. 0003-ARC-JOLAN-2025, adicionando la suma de MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.200.000.000) en consideración de lo anterior, el valor total del contrato asciende hasta por la suma de **SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONESTRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHO PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$ 65.558.386.108,98)** incluido el impuesto nacional al combustible y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.

RESPALDO PRESUPUESTAL

VIGENCIA 2025: Con fundamento en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 71025 por valor de VEINTISIETE MIL SETECIENTOS VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO (\$27.721.255.958), incluido el impuesto nacional al combustible y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.

No.	Tipo Gasto	Asign Intrna	Cta/ Prog	SubC/ SubP	ObjG/ Proy	Ord/ Spry	Rec	C/S	CONCEPTO	AFFECTADO EN
710250	R10	A	02	02	01	003	003	CSF	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	\$ 27.721.255.958

VIGENCIA 2026: Con fundamento en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 226 por valor de TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO TREINTA MIL CIENTO CINCUENTA CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$37.837.130.150,98) incluido el impuesto nacional al combustible y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.

No.	Tipo Gasto	Asign Intrna	Cta/ Prog	SubC/ SubP	ObjG/ Proy	Ord/ Spry	Rec	C/S	CONCEPTO	AFFECTADO EN
226	R10	A	02	02	01	003	003	CSF	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	\$ 36.637.130.150,98
226	R16	A	02	02	01	003	003	CSF	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	\$1.200.000.000,00

4. ANEXOS

- Oficio No. 20260020240263531 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-DICOM-29.25 de fecha 22 de julio 2026 solicitud ALFM adición contrato No. 0003-ARC-JOLAN-2025.
- Oficio No. 202613000033041 /ALGD-ALSGC-13002 de fecha 22 de julio 2026, en el cual se indica "La directora General (E) de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, emite CONCEPTO DE VIABILIDAD FAVORABLE para realizar la modificación solicitada al contrato en referencia".

 ARMADA DE COLOMBIA	PONENCIA GERENTE PROYECTO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-042-JOLAN-V02	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 8 de 8

- Concepto del supervisor - Oficio No. 20260020242290153 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JOLAN-COLNA-DICOM-29.25 de fecha 22 de julio de 2026.
- Copia certificación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, Aportes Parafiscales y aportes a la Administración de Riesgos Laborales de fecha 06 de julio de 2026.
- Copia CDP No. 226 de fecha 02 de enero del 2026, modificado 22 de julio de 2026

Respetuosamente,



Capitán de Navío MARCELA RAMÍREZ RAMOS
Comandante Comando Logístico Naval
Gerente de Proyecto



**ARMADA
DE COLOMBIA**
Protegemos el azul de la bandera

2026 AZUL QUE INSPIRA
FUERZA QUE PROTEGE



No. 20260020240263531 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-DICOM-29.25

Bogotá D.C. 22 JUL 2026

Doctora

MARTHA EUGENIA CORTES BAQUERO

Jefe de la Oficina Asesora Jurídica,

Encargada de la Funciones del Despacho de la Dirección General

Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Calle 95 No. 13-08

Bogotá D.C

Asunto: Solicitud Cuarta Adición Presupuestal al Contrato No. 0003-ARC-JOLAN-2025

En atención a la "CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: CONTRATOS ADICIONALES Y MODIFICATORIOS" del Contrato Interadministrativo No. 0003 ARC-JOLAN-2025 el cual tiene por objeto "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA MOTOR, QUEROSENO, GASÓLEOS, COMBUSTIBLES RESIDUALES, GRASAS, LUBRICANTES Y EN GENERAL PRODUCTOS LIQUIDOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO, PARA LAS UNIDADES DE LA ARMADA NACIONAL Y LA FUERZA PÚBLICA", el cual tiene plazo de ejecución el 31 de agosto de 2026 y/o hasta agotar los recursos establecidos en el contrato, se indica que las partes podrán celebrar las adiciones y modificaciones necesarias a este contrato, para efectos de garantizar la ejecución y el oportuno e idóneo cumplimiento del objeto contratado y dar cumplimiento a las necesidades operativas de la Institución, por tal razón, se solicita realizar la cuarta modificación al contrato, así:

1. Modificar la CLÁUSULA SEGUNDA – VALOR DEL CONTRATO, consistente en la cuarta adición presupuestal por valor de MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.200.000.000,00) conforme se indica en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, se realizó verificación de que la adición solicitada no exceda del valor inicial del contrato, como se expone en el siguiente cuadro, así:

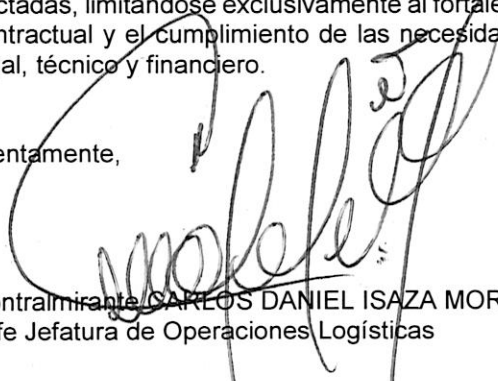
VALOR INICIAL CONTRATO	\$ 48.221.255.958,00
ADICIÓN No. 1	\$ 1.500.000.000,00
ADICIÓN No. 2	\$ 6.867.556.150,98
ADICIÓN No. 3	\$ 8.334.708.850,00
ADICIÓN No. 4	\$ 1.200.000.000,00
SALDO DISPONIBLE ADICIÓN CONTRATO DESPUES DE MODIFICACIÓN	\$ 6.208.362.978,02

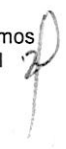
Conforme los cálculos efectuados la adición solicitada no excede el 50% del valor inicial del contrato, para un valor final total después de adición de SESENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 66.123.520.958,98).

La presente adición presupuestal resulta necesaria para garantizar la continuidad en el suministro del Elemento Funcional Logístico de Abastecimiento Clase III requeridos para el sostenimiento de las operaciones navales de la Armada Nacional.

En virtud de lo expuesto en el presente oficio y conforme a lo estipulado en la cláusula décima cuarta "Contratos Adicionales y Modificatorios" del Contrato No. 0003-ARC-JOLAN-2025, se concluye que la solicitud de adición presupuestal al contrato, no altera el objeto, ni las condiciones de ejecución inicialmente pactadas, limitándose exclusivamente al fortalecimiento presupuestal requerido para la adecuada ejecución contractual y el cumplimiento de las necesidades institucionales cumpliendo con lo previsto en el marco legal, técnico y financiero.

Atentamente,


Contralmirante CARLOS DANIEL ISAZA MORALES
Jefe Jefatura de Operaciones Logísticas

V.º B.º: Capitán de Navío Marcela Ramírez Ramos
Comandante Comando Logístico Naval 

Elaboró: CC Andrea Galindez 



**ARMADA
DE COLOMBIA**
Protegemos el azul de la bandera

2026 AZUL QUE INSPIRA
FUERZA QUE PROTEGE



No. 20260020242290153 / MDN-COGFM-COARC-SECAR- JEMAF-JOLAN-COLNA-DICOM-29.25

Bogotá D.C. 22-07-2026

Señor Contralmirante
CARLOS DANIEL ISAZA MORALES
Jefe Jefatura de Operaciones Logísticas
Calle 54 No. 25-26
Bogotá D.C

Asunto: Solicitud Cuarta Adición Presupuestal al Contrato No. 0003-ARC-JOLAN-2025

En atención a la "CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: CONTRATOS ADICIONALES Y MODIFICATORIOS" del contrato No. 0003 ARC-JOLAN-2025 el cual tiene por objeto "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA MOTOR, QUEROSENO, GASÓLEOS, COMBUSTIBLES RESIDUALES, GRASAS, LUBRICANTES Y EN GENERAL PRODUCTOS LIQUIDOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO, PARA LAS UNIDADES DE LA ARMADA NACIONAL Y LA FUERZA PÚBLICA", se indica que las partes podrán celebrar las adiciones y modificaciones necesarias a este contrato, para efectos de garantizar la ejecución y el oportuno e idóneo cumplimiento del objeto contratado y dar cumplimiento a las necesidades operativas de la Institución, con toda atención, respetuosamente se recomienda efectuar tercera modificación al contrato consistente en una adición presupuestal, teniendo en cuenta lo siguiente:

- El avance en la ejecución total del contrato es del 76%, con un valor pagado de \$49.098.855.604 COP.
- La adición presupuestal por valor de MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.200.000.000), corresponde a la gestión efectuada por el Comando Logístico Naval durante el transcurso del primer semestre 2026, en el cual se ha comunicado a la Jefatura de Planeación Naval la necesidad de adicionar presupuesto al rubro A-02-02-01-003-033-10 Productos de Hornos de Coque; Productos de Refinación de Petróleo y Combustible Nuclear; el soporte de combustibles y lubricantes es uno de los principales insumos para la operatividad de la Unidad.

Por lo anterior con la presente adición presupuestal, se incrementará el porcentaje de satisfacción para la vigencia 2026 establecido anteriormente, el cual se visualiza de la siguiente manera:

VIGENCIA	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	PRESUPUESTO NECESIDAD	% NECESIDAD SATISFECHA CON LA CONTRATACIÓN	% NECESIDAD PENDIENTE DE SATISFACER
2026	\$ 37.837.130.151	\$ 159.000.000.000	24%	76%

Con la presente adición y con el presupuesto asignado desde inicio de la vigencia, se continuará atendiendo a las diferentes unidades de prioridad estratégica (crítica operacional) y soporte básico de la Entidad, sin embargo, se continuará trabajando para la adición de nuevos recursos presupuestales que permitan el cumplimiento de la misión.

- Como respuesta, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares emitió Oficio No. 2026130000033041/ALGD-ALSGC-13002 de fecha 22 de julio de 2026, en el cual se indica "La Directora General (E) de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, emite CONCEPTO DE VIABILIDAD FAVORABLE para realizar la modificación al contrato de referencia".



- Acuerdo certificación de fecha 06 de julio de 2026, suscrita por la señora abogada MARTHA EUGENIA CORTES BAQUERO, Jefe de Oficina Jurídica, encargada de las Funciones del Despacho de la Dirección General Agencia Logística de las Fuerzas Militares, la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, certificó que el contratista se encuentra al día en el pago de sus aportes parafiscales y de seguridad social integral.

Nota: La ALFM es un establecimiento público del orden nacional, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, realiza obligación de cuota de fiscalización y auditaje a la Contraloría General de la Nación, la cual no nos obliga a tener Revisor Fiscal, por lo cual, la certificación de aportes parafiscales y seguridad social integral se encuentra firmado por la Directora General ALFM.

Por lo anterior, se recomienda realizar una adición por valor de MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.200.000.000) en consideración de lo anterior, el valor total del contrato asciende hasta por la suma de **SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHO CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$64.358.386.108,98)** incluido el impuesto nacional al combustible y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.

Conforme se indica en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, se realizó verificación de que la SEGUNDA adición en valor no exceda el 50% del valor inicial del contrato, como se expone en el siguiente cuadro:

VALOR INICIAL CONTRATO	\$ 48.221.255.958,00
50% ADICIÓN PERMITIDO	\$ 24.110.627.979,00
ADICIÓN No. 1	\$ 1.500.000.000,00
ADICIÓN No. 2	\$ 6.867.556.150,98
ADICIÓN No. 3	\$ 7.769.574.000,00
ADICIÓN No. 4	\$ 1.200.000.000,00
SALDO RESTANTE	\$ 6.773.497.828,02

En virtud de lo expuesto en el presente oficio y conforme a lo estipulado en la cláusula décima cuarta "Contratos Adicionales y Modificatorios" del Contrato No. 0003-ARC-JOLAN-2025, se recomienda respetuosamente, efectuar la adición al contrato, toda vez, que se enmarca en lo previsto en el marco legal, técnico y financiero.

Respetuosamente,

Capitán de Corbeta ANDREA FERNANDA GALINDEZ CABRERA
Supervisor contrato No. 0003-ARC-JOLAN-2025



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal
Comprobante

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad Ejecutora
Solicitante:
Fecha y Hora Sistema:

Milpdaza
15-01-04-000
2026-07-22-10:12 a. m.

Patricia Daza Guerrero
BASE NAVAL No. 6 ARC "BOGOTÁ"

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Número:	226	Fecha Registro:	2026-01-02	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-04-000 BASE NAVAL No. 6 ARC "BOGOTÁ"
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	22.000.000.000,00	Valor Total Operaciones:	15.837.130.150,98	Valor Actual:	37.837.130.150,98
Uso Caja Menor	1.200.000.000,00	Saldo x Comprometer:		Saldo x Comprometer:	
Ninguno		Vr. Bloqueado			0,00

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	1426	Fecha Registro:	2026-01-02	Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:
---------	------	-----------------	------------	----------------------------	-------------------

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
35 COMANDO LOGISTICO NAVAL	A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACION DE PETROLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	Nación	10	CSF	2026-04-21		2.490.000.000,00			
					2026-06-01		7.769.574.000,00			
					2026-04-08	22.000.000.000,00	4.377.558.150,98			
					Total:	22.000.000.000,00	14.637.130.150,98	36.637.130.150,98	0,00	0,00
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
35 COMANDO LOGISTICO NAVAL	A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACION DE PETROLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	Nación	16	SSF	2026-07-22	0,00	1.200.000.000,00			
					Total:	0,00	1.200.000.000,00	1.200.000.000,00	1.200.000.000,00	0,00

Objeto: VF. 2026 CONTRATO No. 0003-ARC-JOLAN-2025 CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO COMBUSTIBLES PARA MOTOR, QUEROSENO, GASÓLEOS, COMBUSTIBLES RESIDUALES, GRASAS, LUBRICANTES Y DERIVADOS DEL PETRÓLEO, PARA LAS UNIDADES DE LA ARC X SUPER: CC. ANDREA GALINDEZ X EJEC: 30/05/2026 X EJEC: TS17 YAMILE HERNANDEZ X VA CRP No. 725325

Teniente de Fragata **LIZETH XIMENA RINCÓN RONCANCIO**
Jefe de la Sección de Presupuesto BNLO6

Firma Responsable

